

FICHA DEL CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0002-CU01_IGLESIA DE SANTIAGO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Por la ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Santiago, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

(Anteriormente declarada Monumento histórico artístico -hoy denominado Bien de Interés Cultural- por Decreto de 20 de julio de 1974 del Ministerio de Educación y Ciencia, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de agosto de 1974).

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Urbano.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver Plano

Polígonos y Parcelas:

BIEN: casco urbano. Calle Santiago, nº28.

ENTORNO: polígono: 1, parcela: 410, urbano

Superficie total de protección:

Bien: 493 m²

Entorno: 3706 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Casco Urbano

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Situada en lo alto del caserío, sobre la roca viva, en la que está parcialmente excavada su cripta. Es templo de nave única, con los característicos contrafuertes hasta la cornisa; que está decorada con ajedrezado jaqués, haciendo honor a su advocación jacobea. Unas construcciones particulares adosadas a su muro sur, limitan su contemplación y examen.

En el hastial de poniente, y en un cuerpo ligeramente adelantado, hay una bonita portada compuesta por tres arquivoltas con guardapolvo ajedrezado al exterior.

La externa, de borde liso, la central, compuesta por grueso sogueado y bezante y la interior, también compuesta: ajedrezado jaqués, diamantes y borde liso. Apean en sencillas jambas a través de impostas decoradas con zig-zag, y florecillas. En la clave de la arquivolta exterior, un crismón trinitario.

Por encima del conjunto de la portada, un tejazoz sustentado por ocho canecillos decorados con rollos, y algunos historiados. En su borde, gastada decoración de clavos. Unas metopas geométricas, le dan un aire orientalizante.

7.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre materiales del neógeno.

Cronología:

Siglo XII - XVII.

Función:

Templo religioso, cristiano. Necrópolis excavada en la roca.

Extensión:

El templo como edificación ocupa casi 500 m².

(Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Templo. Edificio consagrado en 1178 y construido en estilo románico a finales del s.XII, aunque fue ampliado en época barroca. Consta de una nave única con ábside semicircular, presbiterio sobreelevado con escaleras laterales de acceso y cripta. Tanto el presbiterio como la cripta presentan dos tramos, el primero cubierto con bóveda de cañón y el segundo con bóveda de horno. En el s.XVII se abrieron dos capillas en el lado del Evangelio y una en el de la Epístola, ésta y la nave se cubren con bóveda de cañón apuntado, mientras que las otras dos se cubren con bóveda de cañón con lunetos. La fábrica es de sillar bien trabajado y la decoración se concentra principalmente en el hastial occidental, donde se

abre la portada en arco de medio punto con tres arquivoltas decoradas con motivos geométricos y protegida por un tejazoz sostenido por ménsulas talladas, sobre el que aparecen tres ventanales abocinados de medio punto.

Necrópolis de tumbas excavada en la roca que fue objeto de excavación en 1996.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

LORENZO LIZALDE, J.I., 1997, "Excavación de las necrópolis de la Iglesia románica de Santiago de Luna (Zaragoza)". *Arqueología Aragonesa* 1993, nº 20. Zaragoza, pp. 133-137

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Fue declarada BIC por la ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo, completando la declaración originaria conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

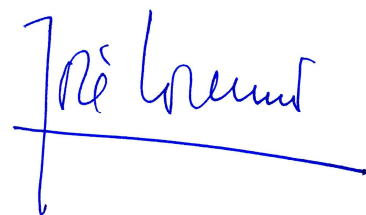
La iglesia se encuentra en un entorno restaurado e integrado en el casco urbano.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la conservación de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES

ENTORNO: polígono: 1, parcela: 410, 418, 9513, 416, 417, 415, 414

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0002-CU02_ERMITA DE SAN GIL DE MEDIAVILLA.

Superficie total de protección:

Bien: 432 m²

Entorno: 12323 m²

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Por la ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo, completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Ermita de San Gil de Mediavilla, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

(Anteriormente había sido declarada Monumento arquitectónico artístico -hoy llamado Bien de Interés Cultural- por Real Orden de 30 de mayo de 1921 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicado en la Gaceta de Madrid de 1 de junio de 1921.)

5.- ACCESIBILIDAD:

Casco urbano.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Urbano.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Ermita de San Gil Abad. Edificio exento, bien conservado y restaurado.

De planta alargada, rectangular, de una sola nave, acabada en ábside poligonal al exterior. Se compone de cinco lienzos delimitados por tres contrafuertes hasta la cornisa, que se sustenta en decorados canetes. Tres ventanales decoran el exterior de su ábside. El edificio tiene un claro estilo Cisterciense. Datable en la segunda mitad del XII o principios del XIII.

En el muro oeste, se abre una portada de tipo "civil" y sobre la misma un abocinado óculo. La dovela-clave de la portada se decora con un bien labrado y sembrado crismón.

La sencilla elaboración exterior del templo y de su ábside poligonal, contrasta con la bella decoración del interior, poco común.

Es de una nave rematada en ábside poligonal, de cinco lienzos. Se cubre con bóveda apuntada y está reforzada con fajones en la nave, y 6 nervadurasde

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver Plano

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 1, parcela: 9514.

triple bocel; dos de las cuales se continúan formando como un pequeño fajón en el que convergen las demás.

La arquería inferior del cilindro absidal se continúa por los muros laterales. Es un hecho a tener en cuenta que la nave de tramo único, casi cuadrado, es apenas poco mayor que la cabecera. Esto se aprecia bien al exterior del templo.

Los pilares con semicolumnas adosadas del interior, tienen a ambos lados sendas columnillas que acaban en capiteles carentes en absoluto de función.

Existe la teoría de que en principio este templo fue planteado para ser cubierto por medio de bóveda de crucería, al estilo de Puilampa; y las citadas columnillas debieron de haber recibido el empuje de sus nervaduras. Además se pensaba haber edificado otro tramo más en la nave. Así lo indican las columnillas próximas al muro de cierre (prematureo) oeste.

Carencia de decoración de los capiteles del ángulo noroeste, ya junto al muro.

La portada, acorde con un templo de estas características debió de haber estado situada en el hastial de poniente, en el tramo que no llegó a edificarse. La actual, es una solución "de conveniencia" abierta a desmano en el muro norte y encajada a duras penas entre dos tramos de arquería, impidiendo que el capitel corrido de la resurrección, tuviera su capitel lateral este.

7.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del terciario.

Cronología:

Principios del siglo XIII.

Función:

Templo religioso, cristiano. Necrópolis de tumbas excavadas en la roca, al exterior.

Extensión:

El templo como edificación ocupa 432 m². (Ver superficies de protección)

Restos inmuebles:

Templo. Se trata de un edificio construido a principios del s.XIII en estilo románico, de clara volumetría, armónicas proporciones e interesante decoración esculpida. Consta de una nave única de tres tramos cubierta con bóveda de cañón apuntado con fajones y ábside poligonal cubierto con cascarón nervado. Una arquería ciega recorre el muro absidal y se extiende por los dos primeros tramos de la nave. Tanto los capiteles de esta arquería como los del resto de la nave aparecen tallados representando escenas de la vida de Cristo, San Gil y Santa Fe de excelente factura. También se conservan algunos restos de pintura mural medieval. El templo presenta dos portadas, la septentrional se abre en arco de medio punto y muestra un tímpano decorado con una escena de la vida del santo titular y arquivoltas con motivos geométricos que apoyan en columnas antropomórficas, de las que hoy sólo se conserva la de la izquierda, que parece representar a un apóstol. La del hastial occidental

es mucho más sencilla y sobre ella se observa un óculo de iluminación. La fábrica es de sillar de arenisca y se conserva en buen estado, aunque la decoración escultórica se ha perdido en gran parte, ya que faltan algunos elementos (principalmente fustes) y otros se han deteriorado considerablemente (capiteles).

En la fachada norte se aprecia una tumba excavada en la roca de cronología Altomedieval., expoliada de antiguo. Puede haber mas tumbas en las proximidades.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

LORENZO LIZALDE, J.I., 1997, "Excavación de las necrópolis de la Ermita románica de Santiago de Luna (Zaragoza)". *Arqueología Aragonesa* 1993, nº 20. Zaragoza, pp. 133-137

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Declarada BIC por la ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo, completando la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Ermita de San Gil de Mediavilla, conforme a la Disposición

Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

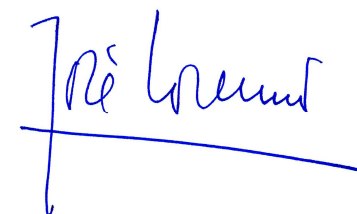
En el transcurso de este trabajo la ermita de San Gil se encontraba en fase de restauración.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la conservación de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES

Bien: 52 m²

Entorno: 919 m²

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0002-CU03_TORRE DEL RELOJ.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Declarada BIC por la ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Urbano.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver Plano

Polígonos y Parcelas:

BIEN: casco urbano. Calle Santiago, nº18.

ENTORNO: polígono: 1, parcela: 410, urbano.

Superficie total de protección:

5.- ACCESIBILIDAD:

Casco urbano. Próxima a la Iglesia de Santiago.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Se encuentra en lo alto del municipio, sobre la roca viva, en una situación de altozano privilegiada.

7.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del terciario.

Cronología:

Edad Media.

Función:

Torreón defensivo.

Extensión:

La construcción de la torre ocupa 52 m². (Ver superficies de protección)

Restos inmuebles:

Torreón defensivo.

Restos materiales:

No se observan.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

Bibliografía:

No se ha encontrado una bibliografía asociada.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

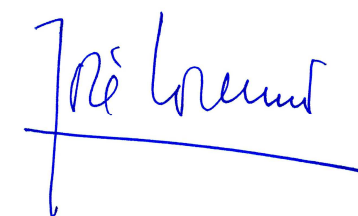
La torre se encuentra restaurada y en un entorno recuperado e integrado en el casco urbano.

Fue declarada BIC por la ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la conservación de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0003_CASTILLO DE ÓBANO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Declarado BIC por ORDEN del 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados BIC en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 19, parcela: 38h, 38f

ENTORNO: polígono: 19, parcela: 38a, 38f, 38c

Superficie total de protección:

Bien: 815 m²

Entorno: 41466 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Desde Zaragoza pasar Luna, y seguir por la A-1103, hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Seguir recto hasta llegar a las ruinas de castillo.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Se encuentra en el Despoblado de Obano. Data del siglo XI.

Se aprecian perfectamente los mechinales del cadalso corrido de la zona superior de la torre, copia del magnífico cadalso de la torre del castillo de Abizanda y de los existentes en algunas torres francesas.

Como el resto de las fortificaciones erigidas en tiempo de Sancho Ramírez entre 1070 y 1090, está edificado en piedra sillar trabajada solo a puntero. Estas fortificaciones hechas por constructores locales con técnicas aprendidas de los centroeuropeos tenían la peculiaridad de contar con un cadalso corrido en la parte alta de los mismos; como se puede apreciar perfectamente en la disposición de los mechinales de esta torre, cuyo arquetipo es la lombarda torre de Abizanda

La puerta del castillo, situada en altura, como es habitual para su mejor defensa, se abre al sur, en la 2ª planta, adintelada al exterior y con los mechinales que daban sustento a un balconcillo de madera

Dos pequeños vanos en su lienzo este (plantas 3 y 4) y uno en el sur de medio punto monolítico, sobre la puerta (planta 3), completan sus aperturas al exterior.

Es reseñable la existencia en el tercer nivel de sillares almohadillados al exterior y al interior, que indican un posible parón en su construcción y ulterior continuación.

El equívoco aspecto de remate almenado, se debe a la desaparición de la cubierta de madera que lo coronaba. Estos huecos en forma de "U" que simulan almenas, no eran sino los vanos de la falsa o sobrado.

Actualmente sólo quedan algunos vestigios

rectangulares. Muestra numerosas saeteras, y en una puerta se abren la puerta, situada en alto y una ventana, ambas de forma semicircular.

Restos materiales:

Restos cerámicos, elementos constructivos.

Bibliografía:

CABAÑERO SUBIZA, B., 1988, "Los orígenes de la arquitectura medieval en las Cinco Villas (891-1105): Entre la tradición y la renovación", 3. Ejea de los Caballeros.Caballeros.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Siglo XI.

Función:

Castillo. Torre defensiva.

Extensión:

El castillo como tal ocupa 815 m². (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Torre. La torre es rectangular, de 8,5 por 7 metros, con gruesos muros en piedra de 2 metros de espesor. Conserva las almenas, pequeñas y

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Está bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0004_LOS ARCOS.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 18, parcela: 104c

ENTORNO: polígono: 16, parcela: 33d, 9008

Superficie total de protección:

Yacimiento: 166 m².

Entorno: 5064 m².

5.- ACCESIBILIDAD:

Salir de Luna por la carretera del Frago (A-1103), hasta pasar el PK16. Las ruinas quedan a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Restos de una ermita de planta rectangular, orientada al este, de la que sólo quedan la parte baja de los muros y dos arcos apuntados que forman uno de los tramos de la ermita. Tienen una altura de 2.74 m, desde el actual nivel del suelo hasta la clave por su parte interna, y son de buena sillería.

Los muros se conservan sólo hasta muy pequeña altura y contrastan con los arcos al estar contruidos en sillarejo; se pueden ver parte de los muros laterales y el correspondiente a la cabecera, que es más ancho que el resto.

La posible zona de acceso y con casi toda seguridad un tercer arco, han sido destruidos a causa de la construcción de la carretera.

La techumbre de esta construcción sería de madera, semejante a la que se tratará más adelante.

No se han encontrado más restos al lado de esta construcción (tampoco se han hallado restos cerámicos), pero por testimonios directos del señor Casabona, natural de El Frago, se ha sabido que durante la realización de las labores agrícolas en campos vecinos aparecieron gran número de sillares de otras posibles estructuras.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Alta Edad Media.

Función:

Estructuras de culto.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Parte baja de los muros del templo y dos arcos apuntados.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

CASABONA, J.F. *et alli*, 1985. "Algunos despoblados medievales en Luna (Zaragoza)". Suessetania, nº 7. Ejea de los Caballeros.Caballeros, pp. 19-25.

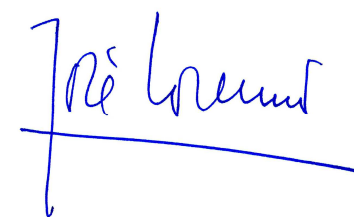
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

El riesgo se produciría con el cambio de uso del suelo, puesto que los daños ocasionados con anterioridad están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la conservación de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0005_LA RUTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 20, parcela: 81a, 81b, 81c, 81d, 63a, 63b, 63c

ENTORNO: polígono: 20, parcela: 69,46, 64a, 64c, 61a 61b, 9002, 9010

Superficie total de protección:

Yacimiento: 15184 m².

Entorno: 82835 m².

5.- ACCESIBILIDAD:

Pasar Luna, y seguir por la A-1103, hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Pasado el Óbano se llega a una bifurcación. Coger el camino de la izquierda. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino de la derecha y el siguiente a la derecha. Seguir recto, pasada la paridera de la Barreras, hasta ver unas ruinas que quedan a mano izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Despoblado medieval. Situado en una pequeña elevación del terreno, junto al camino que partiendo de Luna conduce a Yecra.

Restos de muros y de habitación. Arco en buen estado. Fragmentos cerámicos. Restos constructivos. En alguna roca se observan tallas que podrían hacer alusión a simbolismos con el agua.

En la actualidad se nos presenta muy desfigurado por construcciones que con finalidades agropecuarias han sido utilizadas prácticamente hasta nuestros días.

En el yacimiento hemos encontrado gran número de entalladuras rectangulares de sección en Y, así como también algunas circulares. Dichos entalles se sitúan de forma dispersa a lo largo de todo el asentamiento, si bien en el extremo Este la acumulación de los mismos es mayor; se localizan también en esta zona posibles silos excavados en la roca y restos de habitaciones excavadas parcialmente en la cantera rocosa, y que se han visto afectadas por un proceso

erosivo de desprendimiento de bloques, generalizado además en todo el yacimiento, pues muchos de los entalles antes mencionados se hallan también en bloques desplazados de su ubicación original.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Alta Edad Media.

Función:

Asentamientos.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Restos del despoblado medieval: restos de muros y de habitación. Arco en buen estado.

Restos materiales:

Fragmentos cerámicos. Elementos constructivos.

Bibliografía:

CASABONA, J.F. ET ALLI, 1985. "Algunos despoblados medievales en Luna (Zaragoza)". Suessetania, nº 7. Ejea de los Caballeros.Caballeros, pp. 19-25.

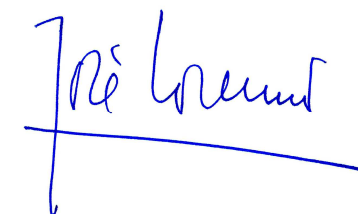
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Hallazgo de restos en superficie. El riesgo se produciría con el cambio de uso del suelo, puesto que los daños ocasionados con anterioridad están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810



CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE LUNA (ZARAGOZA).
EXP.: 383/2005.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0006_LAS BARRERAS.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 19, parcela: 189a, 189b, 189g, 9011, 186a, 186e, 186f, 186b, 186d, 236a, 236b, 236c

ENTORNO: polígono: 19, parcela: 189a, 189b, 230a, 230c, 206a, 9011, 173, 247a, 247b, 186c, 186b, 187, 229, 248, 236d

Superficie total de protección:

Yacimiento: 40824 m²

Entorno: 216273 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Pasar Luna, y seguir por la A-1103, hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Pasado el Óbano se llega a una bifurcación. Coger el camino de la izquierda. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino de la derecha y el siguiente a la derecha. Seguir recto hasta llegar a una paridera.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Despoblado medieval, con restos cerámicos y de habitación.

Se sitúa a ambos lados del camino vecinal que une Luna con Yecra junto al corral que le da nombre. La denominación no parece ser la primitiva, pues además de no haber encontrado ninguna mención documental al respecto, es un término usado frecuentemente en la zona para designar los restos de antiguos corrales, como es el caso I que se asienta sobre el yacimiento.

El hábitat se distribuye en dos núcleos a diferente nivel. El de la cota superior se localiza en torno a una pequeña elevación que domina el camino que corta el yacimiento y el otro núcleo; en él se localizan una serie de entalladuras de forma rectangular y de sección en V, con unas dimensiones, en general, modestas.

Algunos de estos entalles aparecen alineados, llegando, incluso, a cruzarse. Esta parte del yacimiento se ha visto especialmente afectada por agentes erosivos que han provocado el desprendimiento de diversos bloques con la consiguiente traslación de los restos arqueológicos, lo que dificulta enormemente el estudio e

interpretación de las estructuras lignarias que sobre estas entalladuras debieron de levantarse.

La parte inferior del yacimiento, al otro lado del camino, presenta ya indudables pruebas de habitación. Se localiza en una zona llana y alargada que cae abruptamente por un cortado de unos tres metros de altura sobre el barranco de La Ruta. En esta área aparecen abundantes entalles, restos de muros y dos habitaciones parcialmente excavadas en la roca, de una de ellas sólo se conserva una parte, pero la otra mantiene su planta prácticamente intacta, y tiene una forma de trapezoide irregular (3 m., 2,02 m., 3,03 m., 1,57 m.) con una profundidad media de 15,5 cm. Está rodeada por numerosas entallas duras y conserva también un desagüe.

En esta zona (junto al cortado) se han hallado tumbas excavadas que se agrupan en dos áreas.

El primer grupo se halla asociado a la habitación a la que se ha hecho referencia, consta de dos tumbas de adulto, una de ellas sólo conservada parcialmente, y de formas próximas al rectángulo regular. Las dimensiones medias son de 1,70 m. de longitud, 0,45 m. de anchura y 0,40 m. de profundidad.

El segundo grupo está situado en uno de los extremos del asentamiento y casi sobre el escarpe, presenta dos sepulturas de adulto alienadas (una de ellas incompleta) y otra infantil de similares características. Las dimensiones medias de las de adulto son de 1,85 m., 0,50 m. y 0,35 m., mientras que las de la infantil son de 0,87 m., 0,32 m. y 0,35 m.

En todos los casos se observan trazas de que el con torno se había resaltado con un reborde de escasa altura, seguramente para que se ajustara mejor la losa de cubrición.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alta Edad Media.

Función:

Asentamientos.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

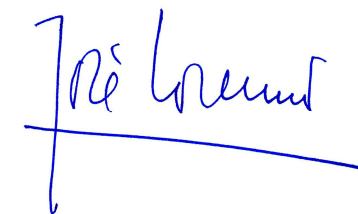
Vestigios de despoblado medieval: restos de habitación, etc.

Restos materiales:

Restos cerámicos y elementos contractivos.

Bibliografía:

CASABONA, J.F. ET ALLI, 1985. "Algunos despoblados medievales en Luna (Zaragoza)". Suessetania, nº 7. Ejea de los Caballeros.Caballeros, pp. 19-25.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

El riesgo se produciría con el cambio de uso del suelo, puesto que los daños ocasionados con anterioridad están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0007_HISPANIÉS.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 19, parcela: 166a, 166ad

ENTORNO: polígono: 19, parcela: 166a, 166ae, 166ac, 166c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 4366 m²

Entorno: 105323 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Salir de Luna por la carretera del Frago (A-1103), hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Pasado el Óbano se llega a una bifurcación. Coger el camino de la izquierda. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino de en medio. En la siguiente bifurcación coger el camino de la derecha. Se llega a otra bifurcación. Coger el camino de la izquierda, hacia el corral conocido como corral de España. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino del centro hasta que se acaba. El yacimiento queda en lo alto del monte que queda a la izquierda. Hay que subir andando.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Ubicado en el camino que conduce de Luna a Júnez y La Casta (términos de Luna). Desde el yacimiento se domina el barranco de Júnez y el pueblo del mismo nombre, todo en un ambiente de abundante cobertura vegetal (pino y monte bajo).

Es conocido localmente como "la cárcel d'Espaniés", haciendo alusión a una supuesta función de lo que en realidad es un aljibe medieval. El topónimo se ha conservado en el corral y en la fuente próxima, y se corresponde en la documentación con "Spaniés", siendo uno de los problemas de identificación el error de Madoz repetido por Abbad que dieron el topónimo de "Isnapiés".

El yacimiento, de una gran extensión, presenta dos partes claramente diferenciadas.

Muro de sillares de arenisca que ciñen el contorno de la cima y del que se conservan varias hiladas, desprendidas en el cortado Norte. En la zona meridional del recinto, que a su vez se subdivide en dos, se conservan las señales de la única puerta de acceso. Es en este recinto donde se conserva el pequeño aljibe en buen estado de conservación, de planta rectangular (2,35 m. x 7,50 m.) y una altura aproximada de dos metros, con cubierta en bóveda de cañón continuo; su base está parcialmente excavada en la roca y se accede por uno de sus lados cortos a través de una estrecha escalera algo deteriorada. La mencionada bóveda se perfora por dos óculos de piedra de unos 20 cm. de diámetro, que servirían para su llenado.

En segundo lugar, en la ladera sur del monte se conservan abundantes restos constructivos de habitaciones, fragmentos de muros de cierre en distintas disposiciones (a soga, a soga y tizón...), abundando los sillares, sillarejo y mampostería desperdigados a lo largo de todo el yacimiento, cuyo estudio se ve dificultado por la abundancia de la cobertura vegetal.

También en esta zona se conservan los restos de una pequeña ermita de planta rectangular y testero recto, orientada hacia el Este y con acceso por los pies. Los muros, de sillarejo, están conservados hasta media altura. En el interior se conservan tres arcos apuntados de buena sillería y que, como en Los Arcos, debieron servir para sustentar una cubierta de madera. Sus dimensiones aproximadas son 11 m. de longitud por 5,50 m. de anchura y con una altura de 3,60 m., teniendo en cuenta que el interior se encuentra parcialmente colmado y con abundante vegetación.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Alta Edad Media.

Función:

Asentamientos.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Muralla de sillares con vestigios de la puerta principal de acceso. Aljibe.

Restos de habitación. Restos de la ermita de planta rectangular.

Restos materiales:

Restos cerámicos. Elementos contractivos: sillares, mampostería...

Bibliografía:

CASABONA, J.F. ET ALLI, 1985. "Algunos despoblados medievales en Luna (Zaragoza)". Suessetania, nº 7. Ejea de los Caballeros. Caballeros, pp. 19-25.

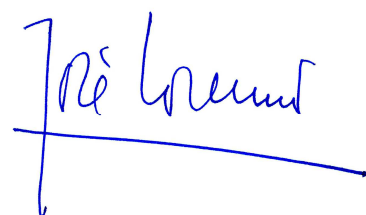
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Hallazgo de restos en prospección superficial. El riesgo se produciría con el cambio de uso del suelo, puesto que los daños ocasionados con anterioridad están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0008_CORRAL DE BANDRÉS.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 128a, 128b, 128j

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 133, 45a, 45b, 46, 47, 48, 49, 132, 131,
128i, 128a, 9009

Superficie total de protección:

Yacimiento: 199932 m²

Entorno: 190018 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y pasado el cuarto puente coger el primer camino que sale a la derecha (K16). Seguir recto hasta llegar al corral de Bandrés o Lorencico.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se encuentra en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Terraza cuaternaria.

Cronología:

Neolítico a Edad del Bronce.

Función:

Taller lítico.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 52 fragmentos de sílex: 1 diente de hoz en sílex tabular, 1 diente de hoz, 1 perforador, 1 microburil, 4 fragmentos de láminas con retoque, 2 lascas retocadas y 4 núcleos. El sílex era de mala calidad y presentaba pátina y alteraciones térmicas con craquelados y cuarteados, así como un garno fino-medio y unos colores oscilantes entre el blanco, marrones y rosados. Por otro lado, en la obra de Gómez F. et alli., hablan de la recuperación de 3 láminas retocadas (dos de ellas con muesas) y 1 diente de hoz (sílex tabular, frente dentado y laterales con retoque a doble bisel), 1 núcleo de extracción de láminas, 3 lascas de reavidado y 44 restos de talla, así como 9 fragmentos cerámicos a mano, con cocción oxidante o reductoram, entre los que destacan 3 bordes (recto, cuello y un plato o tapadera) y una pared decorada con cordón o digitaciones. En los trabajos actuales se han observado restos cerámicos en superficie.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. ET ALLI, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". Arqueología Aragonesa 1988-1989, nº 11. Zaragoza, pp. 501-505.

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

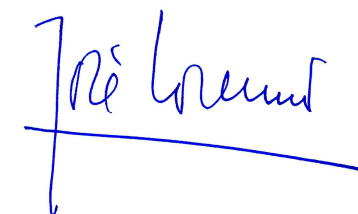
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0009_SORA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 184a

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 9093, 234a, 234b, 244, 126a, 126b, 125d, 125a, 125c, 124, 9060, 121a, 121c, 119, 190, 188, 242, 9017

Superficie total de protección:

Yacimiento: 19901 m²

Entorno: 153028 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y dejar el coche en la recta que hay al pasar el cuarto puente. El yacimiento queda a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se encuentra en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Glacis.

Cronología:

Neolítico - Bronce.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 21 fragmentos de sílex, de mala calidad, con pátina, alteraciones térmicas, craquelados y cuarteados, de grano fino-medio y de color gris claro.

Por otro lado, en la obra de Gómez, F. et alii, se habla de la aparición de 22 lascas de sílex de gran tamaño (una de reavivado y otra de retocado), 3 laminitas y un percutor fragmentado de arenisca.

En los trabajos actuales se han detectado núcleos de sílex en superficie.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. ET ALLI, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

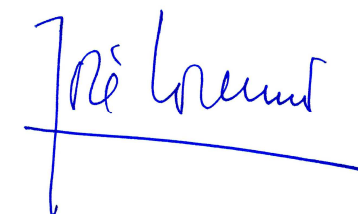
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810



CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE LUNA (ZARAGOZA).
EXP.: 383/2005.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0010_CUARTERO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 186, 124, 9058, 188, 189, 9057, 187

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 9093, 234a, 234b, 244, 126a, 126b, 125d, 125a, 125c, 124, 9060, 121a, 121c, 119, 190, 188, 242, 9017

Superficie total de protección:

Yacimiento: 144857 m²

Entorno: 462801 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y coger el camino a la derecha que hay al pasar el sexto puente, en el K19.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se encuentra en campos de labor, labrados y sembrados.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Romano Imperial. Siglo I - II d.C.

Función:

Villa romana

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

En la obra de Gómez, F. et alí, se habla de la recuperación de material cerámico: TSH, vasos de paredes finas (barbotina y barniz irisado), engobada (jarra trilobulada, vasos de borde recto, cuencos de labio engrosado y cuencos de borde horizontal), común de cocina y mesa (ollas, olla trípode, jarras, cuencos, tapderas, asas y fondos diversos), dolias y ánforas.

En los trabajos actuales se ha detectado Mucho material cerámico, Tegulae, TSH, cerámica común, bordes, ansas, y material constructivo.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. *et alli*, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

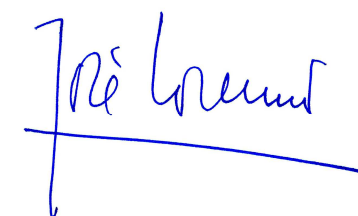
Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0011_CATINAQUE.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 108a, 108f

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 108a, 108c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 10264 m²

Entorno: 45947 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y pasado el cuarto puente coger el segundo camino que sale a la derecha (K17). Sale un camino a la izquierda. Seguir por el principal, hasta el segundo camino que es también a la izquierda. El yacimiento queda a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Glacis.

Cronología:

Romana.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

En la obra de Gómez, F. et alii, se hace notar la recuperación de material cerámico de tradición celtibérica, engobada romana (cuencos, forma globular), y común de cocina (ollas, ollita trípode y cuenco de borde horizontal decorado con ondas incisas).

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. *et alii*, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505.

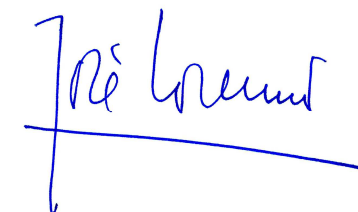
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0012_LOS ROMERALES - HOYA DEL AGUILAR.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 83a

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 83a, 83l, 83h,88, 87f, 87a, 9143

Superficie total de protección:

Yacimiento: 26686 m²

Entorno: 140665 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y coger el camino a la derecha que hay al pasar el sexto puente, en el K19, hasta llegar a una recta tras pasar seis curvas. Dejar el coche aquí e ir andando. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

También conocido como Hoya del Aguilar. Gran extensión labrada.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Glacis III sobre fondo terciario.

Cronología:

Romana.

Función:

Villa romana.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

En la obra de Gómez, F. et alii, se hace notar la recuperación de material cerámico: TSH, engobada (copas, vasos de paredes rectas, botellas), común de cocina y mesa (jarras, ollas, tapaderas, asas acanaladas, anulares y de galleta), dolias y mortero de producción local.

En los trabajos actuales se ha detectado algún fragmento de tégula y una piedra con una cruz tallada.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. *et alii*, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

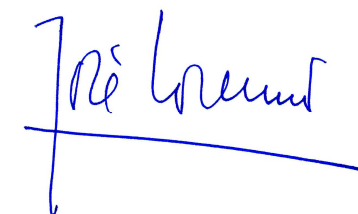
Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0013_HORNO DE CAL.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 222b, 224a, 224d

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 222a, 222b, 224a, 224e, 9105, 225b, 224c, 223

Superficie total de protección:

Yacimiento: 8650 m²

Entorno: 48911 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y tras pasar el sexto puente, en el K19, coger el siguiente camino a la derecha. Viene una curva larga a la izquierda. Nada más pasar la curva dejar aquí el coche e ir andando. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Cantera.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Edad Moderna / Edad Contemporánea. Indiferenciado.

Función:

Cantera y procesamiento de la piedra.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

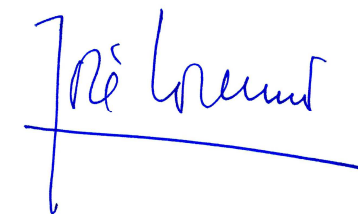
No se observan.

Restos materiales:

Restos propios de una cantera de extracción de piedra.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. *et alli*, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

El riesgo se produciría con el cambio de uso del suelo, puesto que los daños ocasionados con anterioridad están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0014_CORRAL DE LADEBÁN.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 29, parcela: 140a, 140e

ENTORNO: polígono: 29, parcela: 9076, 140d, 140c, 140f, 127p, 127a, 127j 127h, 140a, 140e, 140b, 9002. Polígono: 30, parcela: 133, 141a, 141b.

Polígono: 512, parcela: 9075, 9000, 9076

Superficie total de protección:

Yacimiento: 23373 m²

Entorno: 244566 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al pasar el PK109, coger el primer camino a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Ibérico tardío - tardo republicano.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

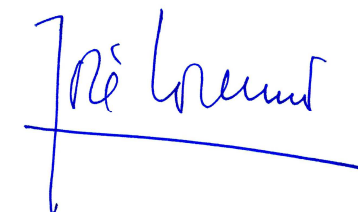
Restos materiales:

Restos de cerámica común.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, nº 10. Zaragoza, pp. 399-401.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0015_VILLA PALOMAR.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 511, parcela: 9011, 10038a, 39a, 39b 39c, 39d, 39e, 39f, 39g, 9063

ENTORNO: polígono: 511, parcela: 33a, 9056, 9057, 9068, 9011, 36, 37a, 37b, 10038b, 10038c, 39i, 39h, 10038d, 9033, 9032, 20038, 9063.

Polígono: 512, parcela: 20002j, 20002c, 30002a, 3, 20002b, 4, 9006, 32a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 121133 m²

Entorno: 479211 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, pasado el PK109, coger el primer camino a la derecha, hasta una curva pronunciada a la izquierda. El yacimiento queda en la parte exterior de la curva.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en campos de labor, labrados y sembrados.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobremateriales del periodo geológico del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio.

Función:

Asentamientos.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Fragmentos cerámicos dispersos. Cerámica común y TSH (?).

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.

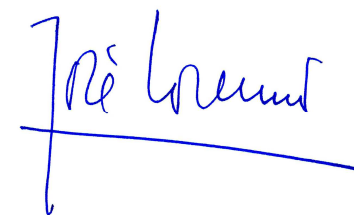
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0016_CORRAL DE AGUILAR OESTE.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 32a

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 32a, 32d, 32f, 9030, 31a, 31c, 31b,
32e. Polígono: 511, parcela: 9062, 29a, 33c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 66502 m²

Entorno: 272345 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, pasado el PK109, coger el primer camino a la derecha, hasta una curva pronunciada a la izquierda, seguir por esa recta.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en una zona cultivada con maíz. Campos de maíz.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio / siglo III y Bajo Imperio

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

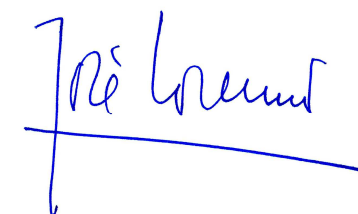
No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0017_EL VELADO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 10298

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 10298, 9069, 9071, 300, 9070, 9068,
294, 295a, (parte del entorno está en TM de Erla)

Superficie total de protección:

Yacimiento: 62810 m²

Entorno: 242325 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha. En el K6 pasar al otro lado de la acequia por un puente que hay e ir hasta el cruce con un camino. El yacimiento está en el ángulo de la confluencia de dichos caminos.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

Referenciar que el entorno de protección queda parcialmente situado en el Término Municipal de Erla.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre materiales de periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio..

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

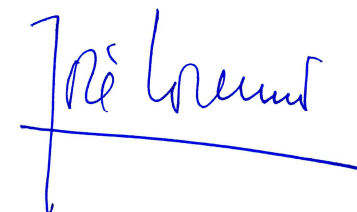
Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0018_MOLINO DE LA VARLUENGA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 513, parcela: 72, 73, 76a

ENTORNO: polígono: 513, parcela: 9112, 9127, 77, 76b, 76a, 75, 9027,
74, 72

Superficie total de protección:

Yacimiento: 36794 m²

Entorno: 107780 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Cogiendo el camino del barranco a la izquierda. El yacimiento queda a la izquierda, antes de una curva que gira a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Dudoso. Campo labrado y sembrado en el que se ven fragmentos de tégulas.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

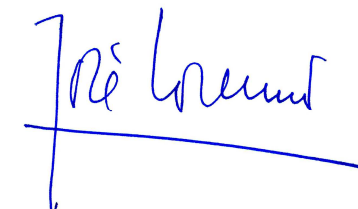
No se observan.

Restos materiales:

Restos de tegulae.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0019_CORRAL DE MARTINICO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 510, parcela: 223

ENTORNO: polígono: 510, parcela: 223, 20222, 20228b, 10222, 20228a,
10228, 9065, 227, 226

Superficie total de protección:

Yacimiento: 17182 m²

Entorno: 80215 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Cogiendo el camino del barranco a la izquierda. El yacimiento queda tras pasar una curva en ángulo recto a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Campo labrado y sembrado. Se ve algún fragmento cerámico. Han construido una granja porcina y una explanada.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Ibérico tardío - Tardo republicano. Indeterminado.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

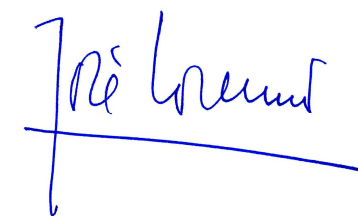
No se observan.

Restos materiales:

Restos cerámicos.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0020_CORRAL DE ARAMBURO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 510, parcela: 20155

ENTORNO: polígono: 510, parcela: 20155, 5003

Superficie total de protección:

Yacimiento: 20204 m²

Entorno: 63839 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Erla desde Zaragoza, girar a la izquierda en la rotonda y coger el camino que va paralelo a la A-1101 dirección Sierra de Luna hasta antes de llegar a una balsa que queda en el ángulo del cruce de dos caminos. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se encuentra en campos de labor, labrados, sembrados y con riego por aspersión.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

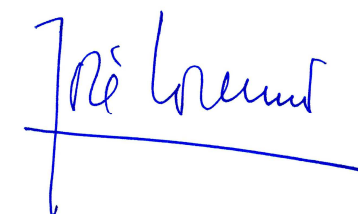
No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, nº 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0021_ALTOS DE SARDA-ANGOY.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 513, parcela: 519

ENTORNO: polígono: 513, parcela: 119, 120, 9015, 130, 4, 9048, 7a, 8

Superficie total de protección:

Yacimiento: 34460 m²

Entorno: 131216 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y antes de llegar al tercer puente, en el K15, coger el camino que sale a la derecha. Ir hasta un cruce de caminos y girar a la derecha. El yacimiento queda a la derecha del camino.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio. Indeterminado.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

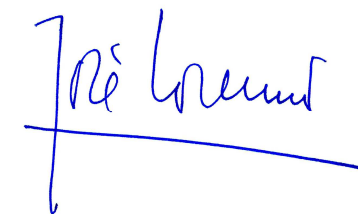
No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. ET ALLI, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0023_VILLA VARLUENGA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 510, parcela: 20015g

ENTORNO: polígono: 510, parcela: 20015g, 20015b, 20015c, 20015d,
20015e, 20015f, 20015a, 9013, 9037, 10015a, 10015d

Superficie total de protección:

Yacimiento: 9278 m²

Entorno: 40886 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Coger el camino del barranco, a la derecha, hasta pasar la decimotercera curva, que es a la derecha. Coger el camino que sale a la derecha, hasta llegar a un cruce de caminos al lado de una balsa. Girar a la izquierda hasta llegar a unos corrales.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio. Indeterminado.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

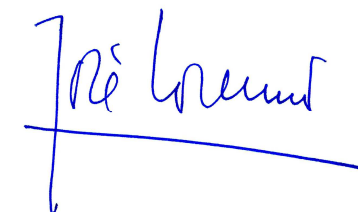
Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

NAVARRO, F. J. *et alli*, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa 1986-1987*, 10. Zaragoza, pp. 399-401.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0024_ CASTILLO DE YÉQUERA - YECRA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Declarado BIC por ORDEN del 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados BIC en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 21, parcela: 9519, 36d

ENTORNO: polígono: 21, parcela: 34b, 36d, 36c, 36b, 34a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 461 m²

Entorno: 35990 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Pasar Luna, y seguir por la A-1103, hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Pasado el Óbano se llega a una bifurcación. Coger el camino de la izquierda. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino de la derecha y el siguiente a la derecha. Seguir recto hasta llegar a una paridera. El yacimiento está ahí. Seguir recto hasta llegar a las ruinas de Yecra.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El castillo de Yéquera se encuentra a unos cuatro kilómetros de la localidad de Luna y a dos de la población de Lacorvilla, provincia de Zaragoza, sobre el valle que forma el llamado Barranco de la Ruta en el despoblado de Yéquera a poca distancia de la Ermita de Nuestra Señora de Yéquera.

Su origen es de finales del siglo XI, de la época de la repoblación de la zona, y estaba, al igual que el de Obano, en el camino de Ejea a Huesca.

No se conserva la torre original del siglo XI, y el castillo que se conserva hoy en día es más reciente. Por su goticismo acendrado se data su construcción en la segunda mitad del XIV. Está muy bien conservada. Es un gran prisma de buena sillería con puerta y ventanales de arco apuntado. Tiene almenas y garitones en sus esquinas.

Quedan en pie, por separado, la torre mayor y la sala con otra torre en su testero, pero se aprecian los cimientos del muro que cerraba el recinto. Todo está sin ningún postizo, tal y como la época en la que se construyó.

La evocadora torre del Homenaje está bastante íntegra, es rectangular y de gran altura, con puerta y ventanas apuntadas, almenas rectangulares y un garitón en cada esquina. Se divide en tres plantas con techos que estuvieron apoyados en arcos apuntados.

De la sala queda su muro externo con pequeñas ventanas apuntadas y saeteras. Esta sala se apoyaba en la segunda torre, cuadrada, cuya planta baja se cubre con bóveda de cañón apuntado.

Junto al castillo esta la ermita de Nuestra Señora de Yecra, de románico tardío, con ábside semicircular, nave con bóveda apuntada y puerta con amplia arquivolta, de comienzos del S. XIII.

La ermita tenía dos portadas, y son destacables las abundantes marcas de cantero de sus piedras. Se encuentra en mal estado y está en la actualidad desgraciadamente destinada a fines agropecuarios.

Se encuentra en estado de ruina progresiva.

Cronología:

Siglo XI - XIV.

Función:

Castillo

Extensión:

El castillo como edificación ocupa 461 m². (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Ruinas del castillo, muros defensivos, elementos constructivos.

Restos materiales:

Sillares, restos cerámicos. Materiales constructivos in situ.

Bibliografía:

CABAÑERO SUBIZA, B., 1988, "Los orígenes de la arquitectura medieval en las Cinco Villas (891-1105): Entre la tradición y la renovación", nº 3. Ejea de los Caballeros.Caballeros.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

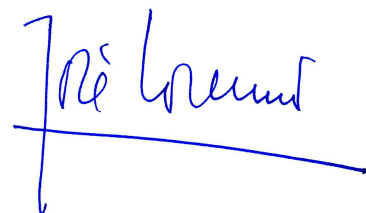
Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0025_MOLINO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 1, parcela: 1b, 1c

ENTORNO: polígono: 1, parcela: 1a, 470, 9018

Superficie total de protección:

Yacimiento: 202 m²

Entorno: 1448 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Salir de Luna por la carretera del Frago (A-1103). En la salida del pueblo hay una cruz de caminos. Bajar por ese camino. El molino está debajo del camino.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Molino del siglo XV. Se observa el año 1496 tallado sobre una piedra a la derecha de la puerta de acceso. Se aprecian los canales para el agua y el mecanismo interior debido a un desprendimiento del techo. Canales bien conservados.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Siglo XV.

Función:

Molino.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Restos estructurales del molino.

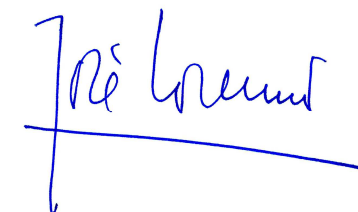
Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

SÁNCHEZ MOLLEDO, A., 1989, "Molinos de viento: contribución de Aragón a la tecnología del Renacimiento". Papeles Bilbilitanos. II Encuentro de Estudios Bilbilitanos (1986), 33 - Actas II. Calatayud, pp. 75-89.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0036_SANTA BÁRBARA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 28, parcela: 218a

ENTORNO: polígono: 28, parcela: 218a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 6113 m²

Entorno: 35162 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Erla, coger la carretera de Valpalmas (A-125), hasta el PK59.500, donde hay una curva pronunciada a la izquierda. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Monte, con vegetación.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Fondo plano.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente. Indeterminado.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 15 fragmentos de sílex, destacando un denticulado, un percutor y un fragmento de molino de granito, así como 44 fragmentos de cerámica a mano.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993., "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, nº 13. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0027_CORRALES DE PÉREZ I.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 29, parcela: 139e, 139a, 139g, 127q

ENTORNO: polígono: 29, parcela: 139h, 139a, 139d, 127q, 127l, 127a, 127m, 140e, 140b, 139f. Polígono: 30, parcela: 132a, 133, 9002

Superficie total de protección:

Yacimiento: 41226 m²

Entorno: 202161 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al pasar el PK109, coger el primer camino a la izquierda hasta una curva pronunciada a la izquierda, a la que le sigue una curva a la derecha. El yacimiento está a la salida de esta curva, a la izquierda en una recta que hay. Si seguimos por este camino vamos a parar a la carretera de Valpalmas, la A-125, al PK 61.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en campos labor, labrados y sembrados.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio / siglo III y Bajo Imperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Restos de construcciones y muros.

Restos materiales:

Bastante cerámica común. Cerámica con decoración pintada, común, y TSH.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^a.P. ET ALLI, 1991b, "Prospecciones en la Comarca de las Cinco Villas". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 441-444.

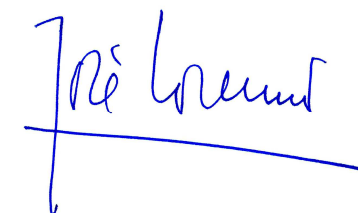
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0028_CORRALES DE PÉREZ II.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 29, parcela: 139e, 139a, 139g, 127q

ENTORNO: polígono: 29, parcela: 139h, 139a, 139d, 127q, 127l, 127a, 127m, 140e, 140b, 139f. Polígono: 30, parcela: 132a, 133, 9002

Superficie total de protección:

Yacimiento: 23398 m²

Entorno: 159563 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al pasar el PK109, coger el primer camino a la izquierda hasta una curva pronunciada a la izquierda, a la que le sigue una curva a la derecha. El yacimiento está a la derecha, a la salida de esta curva a la derecha. Si seguimos por este camino vamos a parar a la carretera de Valpalmas, la A-125, al PK 61.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Paleocanal.

Cronología:

Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 18 fragmentos de sílex, entre ellos una lámina retocada y un núcleo y escoria de bronce.

En los trabajos actuales se han observado algunos fragmentos, muy dispersos y muy rodados, de cerámica a mano.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, nº 13. Ejea de los Caballeros.

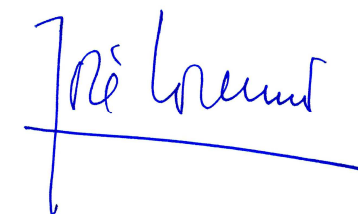
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0029_PARIDERA DEL REGANO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 28, parcela: 270

ENTORNO: polígono: 28, parcela: 270d

Superficie total de protección:

Yacimiento: 9327 m²

Entorno: 61896 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), un poco antes de llegar al restaurante El Regano, hay un camino a mano derecha. Cogerlo e ir hasta un montecillo que queda a mano izquierda

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Cantera, situada en un montecillo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente. Edad del Bronce.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 48 fragmentos de sílex, destacando 2 perforadores, 1 raspador, 1 buril, 1 fragmento foliáceo, 2 laminas de dorsi, 3 láminas retocadas y 2 núcleos, así como 14 fragmentos de cerámica a mano, y escoria de bronce.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^a.P. ET ALLI, 1991^a. La Prehistoria Reciente en Las Cinco Villas. Del Neolítico a la Edad del bronce. Carta Arqueológica de las Cinco Villas, I. Zaragoza.

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, n^o 13. Ejea de los Caballeros.

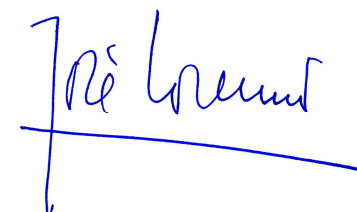
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810



CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE LUNA (ZARAGOZA).
EXP.: 383/2005.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0030_PETACA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 27, parcela: 215a, 213, 210, 212

ENTORNO: polígono: 27, parcela: 215a, 210, 212, 216, 213

Superficie total de protección:

Yacimiento: 16860 m²

Entorno: 106363 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Erla coger el camino que sube al Monlora, y justo al pasar el puente del río coger el camino a la izquierda que va al vertedero. El yacimiento queda arriba a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Cantera, con piedra extraída.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Glacis - cono.

Cronología:

Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 16 fragmentos de sílex, destacando un buril, una lámina retocada y un núcleo, así como 11 fragmentos de cerámica a mano y escoria de bronce.

En los trabajos actuales se han observado fragmentos de cerámica a mano en superficie.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^o.P. *et alli*, 1991, La Prehistoria Reciente en Las Cinco Villas. Del Neolítico a la Edad del bronce. Carta Arqueológica de las Cinco Villas, I. Zaragoza, pp. 152-153.

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

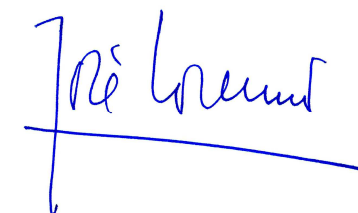
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0031_LA TIÑICA DEL ROYO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 27, parcela: 277h

ENTORNO: polígono: 27, parcela: 277h, 276f, 276e, 276d, 277g, 171i,
171a, 171e, 277p

Superficie total de protección:

Yacimiento: 12372 m²

Entorno: 76732 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Erla, coger la carretera de Valpalmas (A-125). Pasado el PK63, coger un camino que sale a mano izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Bronce final.

Función:

Estructuras funerarias, ideológicas o representaciones gráficas.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

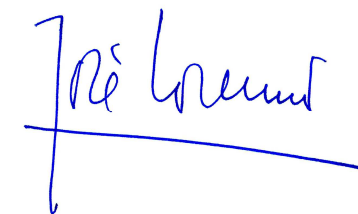
No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^a.P. *et alli*, 1991 "La Prehistoria Reciente en Las Cinco Villas.
Del Neolítico a la Edad del bronce". Carta Arqueológica de las Cinco Villas, I.
Zaragoza.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-032_LAS PLANAS DE LA RUTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 20, parcela: 68a, 9010, 68b

ENTORNO: polígono: 20, parcela: 68a, 9007, 65a, 65b, 65c, 67, 9001.

Polígono: 26, parcela: 288a, 288b, 9001, 577a, 577b

Superficie total de protección:

Yacimiento: 15916 m²

Entorno: 122115 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Pasar Luna, y seguir por la A-1103, hasta el PK7, coger el camino que sale a la derecha. Pasado el Óbano se llega a una bifurcación. Coger el camino de la izquierda. Se llega a una "trifurcación". Coger el camino de la derecha y el siguiente a la derecha. Seguir rectopasada la paridera de la Barreras, hasta ver unas ruinas que quedan a mano izquierda. Seguir un poco más adelante hasta llegar a una bifurcación con un camino que sale a la izquierda. El yacimiento queda en el ángulo de dicha bifurcación.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico de superficie.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^a.P. ET ALLI, 1991 "La Prehistoria Reciente en Las Cinco Villas. Del Neolítico a la Edad del bronce". Carta Arqueológica de las Cinco Villas, I. Zaragoza.

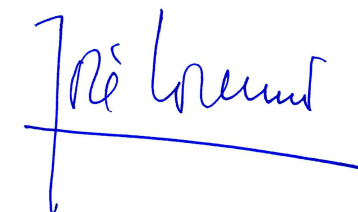
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0033_VALDEANÍA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 8, parcela: 123a

ENTORNO: polígono: 8, parcela: 123a, 3, 156, 2ª. Polígono: 6, parcela: 112a, 108, 110a, 110b, 100c, 9000

Superficie total de protección:

Yacimiento: 5132 m²

Entorno: 39497 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, pasar al otro lado por un puente. Seguir por ese lado de la acequia. El yacimiento queda un poco más adelante a la izquierda. Hay que ir andando.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un montecillo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Eneolítico / Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 6 fragmentos de sílex (destacando una lasca retocada y un núcleo sobre lasca), y escoria de bronce.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

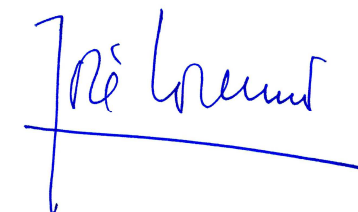
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0034_EL BRUN.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 6, parcela: 126c, 115b

ENTORNO: polígono: 6, parcela: 107, 115b, 106, 126c, 126d, 126e, 107

Superficie total de protección:

Yacimiento: 4971 m²

Entorno: 30970 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). El yacimiento queda en una elevación a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un montecillo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Neolítico / Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 32 fragmentos de sílex, entre ellos una trincadura y dos núcleos.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

LANZAROTE, M^a.P. *et alli*, 1991, "La Prehistoria Reciente en Las Cinco Villas. Del Neolítico a la Edad del bronce". Carta Arqueológica de las Cinco Villas, I. Zaragoza.

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0035_MINGALÉ I.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 8, parcela: 123a

ENTORNO: polígono: 8, parcela: 13, 123a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 5251 m²

Entorno: 22328 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, pasar al otro lado por un puente. Seguir por ese lado de la acequia, hasta la siguiente curva, que es a la izquierda, y en el ángulo de la siguiente curva, que es a la derecha, queda el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto y laderas de un montecillo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Neolítico / Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 14 fragmentos de sílex (destacando 1 raspador).

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

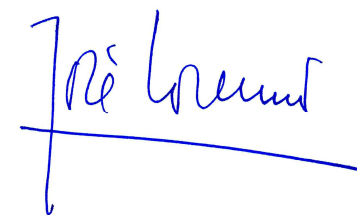
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, sin embargo el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0036_MINGALÉ II

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 8, parcela: 78l, 9003, 9005

ENTORNO: polígono: 8, parcela: 35c, 153, 9004, 9005, 78l, 46, 9003

Superficie total de protección:

Yacimiento: 6105 m²

Entorno: 31109 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia hasta la séptima curva, que es a la derecha, y seguir un poco más adelante.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un montecillo, modificado y destruido casi en su totalidad por las obras de la acequia de la Sora.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 22 fragmentos de sílex, destacando un denticulado y un núcleo.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

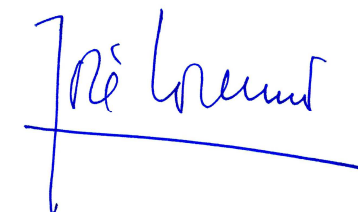
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0037_LORENCICO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 50a

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 50a, 50c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 6901 m²

Entorno: 38335 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y antes de llegar al sexto puente, en el K19, coger el camino que sale a la derecha. Ir hasta un cruce de caminos y girar a la derecha hasta llegar a un corral. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Terraza cuaternaria.

Cronología:

Neolítico a Edad del Bronce.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 31 fragmentos de sílex (destacando 2 raspadores, 2 muescas y un núcleo) de mala calidad, con pátina y alteraciones térmicas, craquelados y cuarteados, de un grano fino-medio y de colores blanco, marrones y rosados. Así como un fragmento cerámico a mano.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

GÓMEZ, F. *et alli*, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505

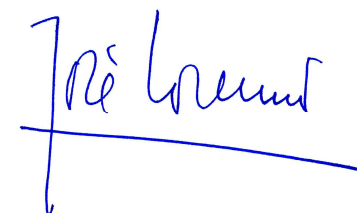
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0038_VALFRÍA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 27, parcela: 251a, 257

ENTORNO: polígono: 27, parcela: 251a, 257

Superficie total de protección:

Yacimiento: 14763 m²

Entorno: 63010 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Erla coger el camino que sube al Monlora, y justo al pasar el puente del río coger el camino a la izquierda que va al vertedero. El yacimiento queda enfrente y a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda al lado del actual vertedero municipal de Luna.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Glacis - cono.

Cronología:

Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 16 fragmentos de sílex, destacando dos láminas retocadas y un fragmento de hacha, así como escoria de bronce.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de restos en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0039_LARRALDE.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 17a

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 17a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 37021 m²

Entorno: 110942 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Coger el camino del barranco, a la derecha, hasta pasar la decimocuarta curva, que es a la izquierda. Coger el camino que sale a la izquierda, hasta antes de llegar a la balsa de Sarralde. El yacimiento queda a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, cuyo propietario nos dice que han rebajado más de 6 metros de nivel con los sucesivos trabajos. (?).

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Terraza cuaternaria.

Cronología:

Neolítico a Edad del Bronce.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 19 fragmentos de sílex (1 dorso y 2 núcleos), de sílex de baja calidad, con pátina, alteraciones térmicas, craquelados y cuarteados y de colores blanco, marrones y rosados.

Por otro lado, en la obra de Gómez, F. et alii, se hace notar la recuperación de 5 laminitas retocadas, 2 núcleos y 12 lascas, con y sin retoque.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

GÓMEZ, F. ET alii, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0040_CABEZA DE CULETE.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 212a, 212b, 213

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 212a, 9108, 9098, 9032, 214, 213

Superficie total de protección:

Yacimiento: 26265 m²

Entorno: 86027 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y tras pasar el sexto puente, en el K19, coger el segundo camino a la derecha. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Romano Imperial. Siglo I y principios del s.II d.C.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

En la obra de Gómez, F. et alii, se habla de la recuperación de material cerámico: RSH, vasos de paredes finas (barbotina, vasos de borde recto, cuencos de labio engrosado y cuencos de borde horizontal), común de cocina mesa (ollas, olla trípode, jarras, cuencos, tapaderas, asas y fondos diversos), dolias y ánforas.

En los trabajos actuales se han detectado téglulae, TSH, engobes rojos, fragmentos de Campanéense, cerámica común de cocina y mesa, y material constructivo.

Bibliografía:

GÓMEZ, F. ET ALII, 1991. "Prospecciones preventivas Bardenas II. Campaña 1988". Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11. Zaragoza, pp. 501-505

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

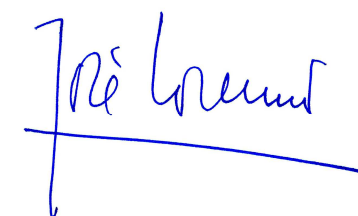
Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0041_CORRAL DE CASTILLO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 513, parcela: 21

ENTORNO: polígono: 513, parcela: 21, 22, 9010, 14a, 13, 12, 20, 9044

Superficie total de protección:

Yacimiento: 12904 m²

Entorno: 90909 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Coger el camino del barranco, a la derecha, hasta llegar al yacimiento, que queda a mano izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Fondo plano - glacis.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 21 fragmentos de sílex (destacando una lámina con retoque abrupto), así como 3 fragmentos de cerámica a torno.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

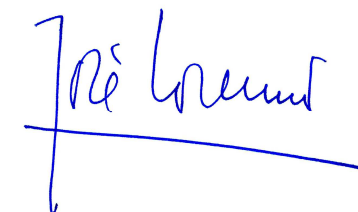
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0042_CORRAL DE LA FARGA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 511, parcela: 59d

ENTORNO: polígono: 511, parcela: 59d, 21c, 22a, 9003, 30060d, 30060d,
9041, 9041, 59e

Superficie total de protección:

Yacimiento: 2662 m²

Entorno: 40446 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, de la cual sale un camino a mano derecha, que nos conduce hasta el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en dentro de una finca, en terrenos sin cultivar.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 21 fragmentos de sílex, de mala calidad, con pátina (blancas), de grano fino-medio y de color gris claro, así como 4 fragmentos de cerámica a mano y 4 a torno.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

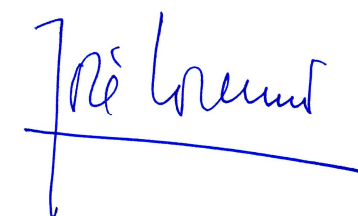
En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0043_PAULES.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 0, parcela:

ENTORNO: polígono:, parcela:

Superficie total de protección:

Yacimiento:

Entorno:

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Coger el camino del barranco a la izquierda hasta llegar a un camino asfaltado que sale a mano derecha. El yacimiento queda justo a la derecha del camino.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda dentro de una finca vallada.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Terraza.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 18 fragmentos de sílex de mala calidad, con pátina (blancas) y alteraciones térmicas, craquelados y cuarteados, de grano fino-medio, y colores gris claro y medio, así como un fragmento de cuarcita pulimentada por las dos caras.

En los trabajos actuales se ha observado como resto material un mojón con símbolo cruciforme.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

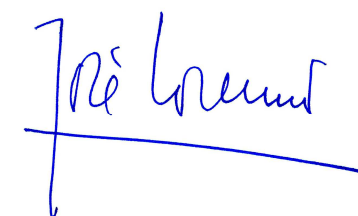
Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0044_CORRAL DEL BURRO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 513, parcela: 10091a, 10091b, 9056

ENTORNO: polígono: 513, parcela: 10091a, 10091b, 9056

Superficie total de protección:

Yacimiento: 9017 m²

Entorno: 62285 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y coger el primer camino a la derecha, que conduce hasta el corral del Burro, donde está el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda al lado de una paridera y de un campo labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Alto Imperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

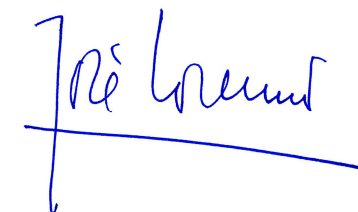
Restos materiales:

Pocos fragmentos cerámicos.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Bibliografía:

NAVARRO, F.J. ET ALLI, 1991, "Plan de regadíos Bardenas II: Prospecciones arqueológicas preventivas.". *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, 10. Zaragoza, pp. 399-401.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN.

50-151-0045_VIÑAS DE LAS GRAVERAS

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 18, parcela: 252, 253a

ENTORNO: polígono: 18, parcela: 252, 9011, 251, 250, 253a, 253b, 254,
485, 9000

Superficie total de protección:

Yacimiento: 8766 m²

Entorno: 54541 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Coger la carretera de Luna a El Frago (A-1103), y en el PK10 coger un camino que sale a mano derecha. Cruzar el río. El yacimiento está antes de llegar a una barrancada.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Neolítico / Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

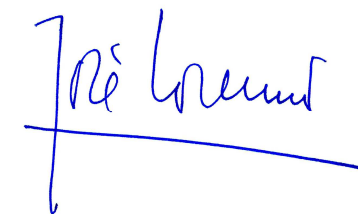
No se observan.

Restos materiales:

Restos cerámicos.

Bibliografía:

CABELLO GARCÍA, J. 1994 "Prospecciones en las Altas Cinco Villas.
Campañas de 1993 y 1994". Pp. 49-98. D.G.A. bExp.123/94.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0045_CORRAL DE PAULETAS.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 16, parcela: 117

ENTORNO: polígono: 16, parcela: 49, 99a, 9007, 118, 51, 9008. Polígono:
18, parcela: 134, 108, 9003, 109, 111

Superficie total de protección:

Yacimiento: 3914 m²

Entorno: 71615 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Salir de Luna por la carretera del Frago (A-1103), hasta el PK16.: el campo del yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Indeterminado.

Función:

Indeterminada.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

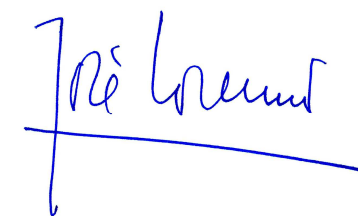
No se observan.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

CABELLO GARCÍA, J. 1994 "Prospecciones en las Altas Cinco Villas.
Campañas de 1993 y 1994". 49-98. D.G.A. Exp.123/94.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0047_CORRAL DE VALDEGIL

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 9, parcela: 5274a, 5274i

ENTORNO: polígono: 9, parcela: 5274a, 5274i, 10012, 5274j, 5274k, 5010, (parte del entorno está en T.M. de Erla)

Superficie total de protección:

Yacimiento: 1629 m²

Entorno: 40394 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Atravesar Erla dirección Ejea (viniendo desde Zaragoza) y coger el camino que la rodea.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un montecillo.

Referenciar que el entorno de protección queda parcialmente situado en el Término Municipal de Erla.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Neolítico / Eneolítico - Calcolítico.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 41 fragmentos de sílex, destacando 3 lascas retocadas, una lámina retocada y un núcleo.

En los trabajos actuales se han detectado pequeños fragmentos cerámicos, muy dispersos y muy rodados.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46, Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

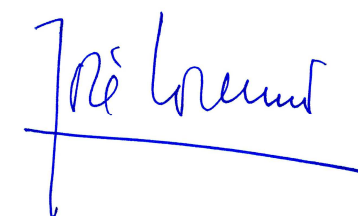
Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0048_ESTELA DE LUNA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 36

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 36, 34a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 6847 m²

Entorno: 25649 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Atravesar Erla dirección Ejea (viniendo desde Zaragoza) y coger el camino que la rodea, que sale a mano derecha (antes de llegar al PK55), y que va al cementerio. Antes de llegar al cementerio coger un camino que sale a la izquierda. Se pasa una curva a la izquierda y una recta y otra curva a la izquierda. Coger un camino muy sinuoso que sale a la derecha y que primero va en dirección izquierda, luego gira a la derecha y luego hay una recta. Luego gira otra vez a izquierda y de nuevo a la derecha. El yacimiento queda un poco más adelante.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Bronce Final.

Función:

Estructuras funerarias, ideológicas o representaciones gráficas.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Beltran Llorís, F., habla de la aparición de una estela funeraria que formaba parte de un monumento funerario de inhumación, del 800 aC. aproximadamente. Tiene forma antropomórfica y en ella se grabó un escudo con un diseño especial y un instrumento musical que parece una lira. Actualmente se encuentra en el Museo de Zaragoza.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

BELTRÁN LLORIS, F., 1993. "Un nuevo antropónimo vascónico en la Comarca de las Cinco Villas (Zaragoza)". Homenaje a Miguel Tarradell, XXIX. Barcelona, pp. 843-858.

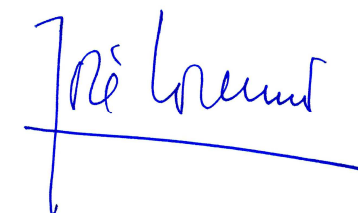
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la posible aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0049_SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONLORA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 28, parcela: 9528

ENTORNO: polígono: 28, parcela: 238a, 9000

Superficie total de protección:

Bien: 2123 m²

Entorno: 17831 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Al llegar a Luna desde Erla (A-1103), entrar por la primera calle a mano derecha (cuartel de la Guardia Civil), y girar nuevamente a la derecha en el lavadero. Seguir la carretera hasta el Santuario.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

De la ermita románica de Monlora, como se anuncia en los indicadores de la carretera queda muy poco. Quedan parte de los muros norte y sur del templo primitivo. El sur, incluido dentro del monasterio con sus ménsulas sustentando cornisa; y el probable lugar donde se halló la portada, a los pies (la orientación litúrgica del actual templo está invertida. El altar mira a poniente.); hoy trocada en hornacina. El muro norte, incrustado entre mil retoques, se adivina por las ménsulas alineadas bajo las cuales los sillares lucen marcas de cantería; algunas tan originales como la formada por tres triángulos.

En su interior apareció una cripta con monjes enterrados de cronología moderna. También existe un aljibe.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre materiales Terciarios y suelo del neógeno.

Cronología:

Siglo XIII.

Función:

Santuario. Templo religioso. Cristiano. Estructuras de culto.

Extensión:

El templo como edificación ocupa 2120 m² aproximadamente.

(Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Santuario. Cripta funeraria.

Restos materiales:

No se observan.

Bibliografía:

REY LANASPA, J. "Informe Arqueológico sobre la Repoblación Forestal en Luna (Zaragoza)" Pp. 2052-99. D.G.A. Exp. 238/92.14.

PRAT, Juan C. 1981, El santuario de La Monlora en Luna, P. 31, Zaragoza.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

El santuario se encuentra restaurado y en un entorno recuperado, integrado y bien conservado.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0050_BALSA DE LA PUNTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 19c, 21f

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 19c, 21f

Superficie total de protección:

Yacimiento: 1186 m²

Entorno: 7367 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). Pasar dos caminos que salen a la derecha. El yacimiento queda a la derecha de la siguiente recta tras pasar una curva a la izquierda nada más pasar el segundo camino a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un montecillo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A, nombran la recuperación de 27 fragmentos de sílex de mala calidad con pátina y alteraciones térmicas, con cuarteados, de grano fino-medio y de colores gris claro, medio, marrón, y pátinas naranjas y blancas. Asimismo hablan de un fragmento de cerámica a mano.

En los trabajos actuales no se ha observado ningún resto material en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

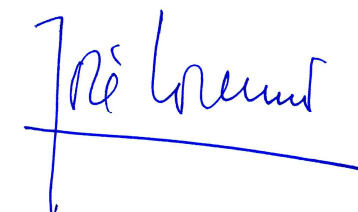
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Actualmente no se han observado afloramientos de restos materiales. El riesgo se produciría con el cambio de uso puesto que los daños que se hayan ocasionado están ya consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810



CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE LUNA (ZARAGOZA).
EXP.: 383/2005.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0051_CORRAL DEL SORO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 513, parcela: 122a, 123a

ENTORNO: polígono: 513, parcela: 122a, 123a, 123b, 122b

Superficie total de protección:

Yacimiento: 6381 m²

Entorno: 20736 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y coger el camino a la derecha que hay antes de llegar al tercer puente.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en una loma.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Fondo plano-glacis.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 4 fragmentos de sílex (entre ellos un núcleo), de mala calidad, con pátinas blancas, alteraciones térmicas, y de grano fino-medio. Así como 4 fragmentos de cerámica a mano y una lámina de hierro.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

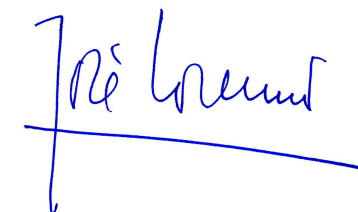
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0052_EL PARTIDERO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 5274a, 5274i

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 5274a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 2458 m²

Entorno: 15724 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). Pasar dos caminos que salen a la derecha. El yacimiento queda a la izquierda de la siguiente recta tras pasar una curva a la izquierda nada más pasar el segundo camino a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un monte.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 16 fragmentos de sílex (destacando un trapecio a medio hacer), de mala calidad, con pátina (naranjas y blancas), alteraciones térmicas, cuarteados, de grano fino-medio y de colores gris claro, medio, blanco, y marrón bandeado, así como un fragmento de cerámica a torno.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

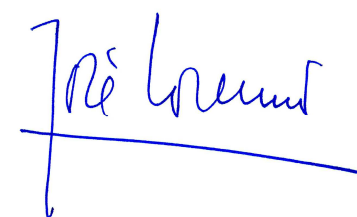
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0053_PUNTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 21f

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 21f, 19b, 21e, 9027

Superficie total de protección:

Yacimiento: 10129 m²

Entorno: 26805 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). Coger un camino que sale a la izquierda antes de llegar a este puente. Y de nuevo el siguiente camino a la derecha. Seguir por aquí hasta ver una paridera a mano derecha. El yacimiento queda enfrente.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un monte, incluyendo sus laderas.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario y en la base del montículo aportes del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 7 fragmentos de sílex, de mala calidad, con pátinas naranjas y blancas, lateraciones térmicas, craquelados y cuarteados, de grano fino-medio y color gris medio.

En los trabajos actuales destacar bloques con marcas antrópicas cruciformes.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

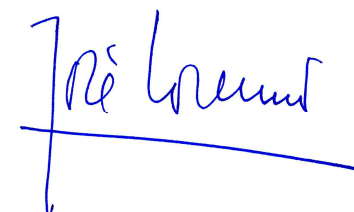
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810



CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES DEL PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE LUNA (ZARAGOZA).
EXP.: 383/2005.

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0054_VAL DE GIL.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 5274a

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 5274a, 5274i, 5274j

Superficie total de protección:

Yacimiento: 1838 m²

Entorno: 9966 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Atravesar Erla dirección Ejea (viniendo desde Zaragoza) y coger el camino que la rodea, que sale a mano derecha (antes de llegar al PK55), y que va al cementerio. Pasar el cementerio. El yacimiento queda al final de una recta tras una curva de 90° a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

Cantera. El yacimiento queda en lo alto y laderas de un monte.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 4 fragmentos de sílex, de mala calidad, con pátina (naranjas), alteraciones térmicas y cuarteados, de grano fino-medio y de color gris medio.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

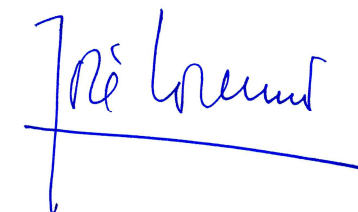
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0055_EL PALOMAR.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 1a, 40002a, 20002i

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 1a, 40002a, 20002i

Superficie total de protección:

Yacimiento: 7198 m²

Entorno: 25279 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al llegar al PK110, coger el primer camino a la derecha, hasta la primera curva a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un monte.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Fondo plano - glacis.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 202 fragmentos de sílex (destacando 8 láminas retocadas, 1 lasca retocada y 14 núcleos), así como 2 fragmentos de cerámica a mano.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

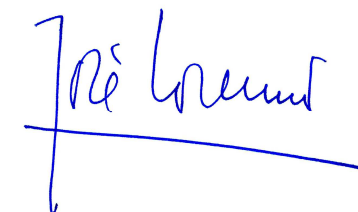
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0056_VIÑA DE SARGA-ANDOY.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 514, parcela: 154, 156

ENTORNO: polígono: 514, parcela: 155, 152, 158, 10159, 160, 161, 9005,
136, 137, 138, 154

Superficie total de protección:

Yacimiento: 17075 m²

Entorno: 79296 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano izquierda y antes de llegar al tercer puente, en el K15, coger el camino que sale a la derecha. Ir hasta un cruce de caminos y girar a la izquierda. En la primera curva, que es en ángulo recto a la derecha queda el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Fondo plano - glacis.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 264 fragmentos de sílex (destacando un posible raspador, dos nódulos, un fragmento de molino de granito y un fragmento de hacha), de mala calidad, con pátina (blancas), alteraciones térmicas, cuarteados, y de grano fino-medio, así como 7 fragmentos de cerámica a torno.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

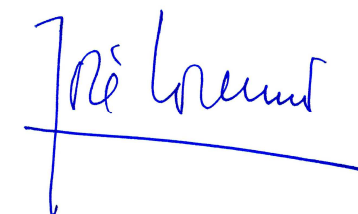
En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0057_P EPA ANTONA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 30, parcela: 103a, 103b, 131a, 131c

ENTORNO: polígono: 30, parcela: 131a, 131b, 131d, 106c, 106a, 106b, 103e, 130f, 103e, 103d, 103c, 130d, 130c, 130b, 130a, 103a

Superficie total de protección:

Yacimiento: 13973 m²

Entorno: 133432 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda. Seguir recto hasta un camino que sale a mano izquierda, el cual nos lleva hasta casi el pie del yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en una loma elevada.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario. Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 15 fragmentos de sílex, entre ellos un trapecio de retoque abrupto y un triángulo.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

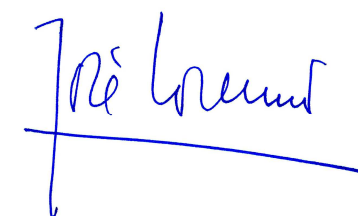
En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0058_SUR PALOMAR.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 9b

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 9a, 10a, 90032, 20007, 90029

Superficie total de protección:

Yacimiento: 3095 m²

Entorno: 36701 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al llegar al PK110, coger el primer camino a la derecha, hasta la segunda curva, que es a la derecha. El yacimiento queda a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en una loma y en la ladera de la misma.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario y base del neógeno.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 11 fragmentos de sílex, entre los cuales hay que destacar un segmento en doble bisel y dos nódulos.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0059_EL TORIL.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 5a, 5c

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 5a, 5c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 3118 m²

Entorno: 42244 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). Coger un camino que sale a la izquierda antes de llegar a este puente. Y de nuevo el siguiente camino a la derecha. Seguir por aquí hasta antes de llegar a una curva pronunciada a la izquierda, de la cual sale un camino a la izquierda. El yacimiento está antes de llegar a este punto, a mano izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado, en el que se observan lajas de piedra de considerable tamaño, salidas a partir de las labores agrícolas.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario y base del neógeno.

Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 11 fragmentos de sílex, destacando una lámina retocada.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, salvo unas lajas de piedra de considerable tamaño, salidas a partir de las labores agrícolas.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0061_ESTANCA DE ROSEL.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 510, parcela: 250d

ENTORNO: polígono: 510, parcela: 250d

Superficie total de protección:

Yacimiento: 18900 m²

Entorno: 49778 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), tras pasar la acequia de la Sora, se llega al barranco de la Varluenga. Pasado el barranco hay una estanca que queda a mano izquierda de la carretera. Dejar el coche en la carretera y acceder andando al yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Terraza cuaternaria.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 7 fragmentos de sílex (destacando un posible triángulo y una piedra de afilar), así como 12 fragmentos de cerámica a torno.

En los trabajos actuales se han detectado pequeños fragmentos cerámicos, muy rodados.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

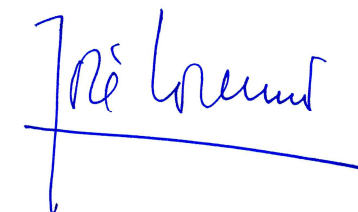
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE
ARQUEÓLOGO
Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0032_DOMINGUIN.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 23

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 23, 9009, 9034, 9008

Superficie total de protección:

Yacimiento: 19731 m²

Entorno: 107259 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la derecha de la acequia hasta llegar a una curva en ángulo recto a la izquierda, seguir hasta la próxima curva pronunciada a la derecha, al llegar al PK110, coger el primer camino a la derecha, hasta la segunda curva, que es a la derecha. El yacimiento queda a la izquierda.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se encuentra en un campo de labor, labrado y sembrado, y con riego por aspersión.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno. Paleocanal.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 33 fragmentos de sílex y 2 fragmentos de cerámica a torno.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0063_LA PUNTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 509, parcela: 27a, 27c, 27d

ENTORNO: polígono: 509, parcela: 27a, 27e, 27b, 9030

Superficie total de protección:

Yacimiento: 4335 m²

Entorno: 48666 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Erla a Luna (A-1103), al llegar a la acequia canalizada de la Sora, coger el camino de la izquierda de la acequia. Seguir por la acequia y antes de llegar a la sexta curva, q que es a la derecha, hay un puente (K99). Primero hay un camino que sale a la derecha. Coger el siguiente camino, que es también a la derecha, y seguir hasta pasar una paridera que queda a la derecha (corral de la punta). El yacimiento queda en la siguiente recta a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en la ladera de una pequeña elevación.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario y del neógeno.

Plataforma de arenisca.

Cronología:

Prehistoria Antigua / Reciente.

Función:

Taller lítico. Taller de sílex. Actividad económica

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Ramón Fernández, N. y Tilo, M.A. hablan de la recuperación de 20 fragmentos de sílex, destacando dos láminas retocadas y una muesca.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

RAMÓN FERNÁNDEZ, N. Y TILO, M.A., 1993, "Aproximación al estudio de los yacimientos líticos de la cuenca media del Arba de Biel". Suessetania, 13. Pp. 34-46. Ejea de los Caballeros.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

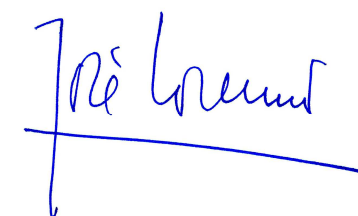
En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0065_CORRAL DE COCORRO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 611, parcela: 20004a, 9006. Polígono: 33, parcela: 10004c, 11c, 11i, 9007

ENTORNO: polígono: 611, parcela: 20004a, 9006, 10005e, 10003a, 9007, 9006. Polígono: 33, parcela: 10004c, 11c, 11g, 11f, 11i, 129d, 129a, 129b, , 11j, 9002

Superficie total de protección:

Yacimiento: 12897 m²

Entorno: 121299 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

Yendo a Erla desde Zaragoza (A-1101), coger el desvío a la derecha en las Pedrosas (CV-810). Pasado el PK9 hay a mano izquierda unas ruinas y un par de pabellones. Coger este camino a la izquierda y seguir hasta llegar a una bifurcación. El yacimiento queda en la confluencia de dichos caminos.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en la intersección de dos caminos, así como en campos de labor, labrados y sembrados.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Prehistoria Antigua - Reciente. Indeterminada.

Función:

Estructuras funerarias, ideológicas o representaciones gráficas.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan..

Restos materiales:

Beltrán Lloris, F., habla del hallazgo de una estela funeraria de arenisca con leyenda.

Actualmente se aprecia un bloque de piedra con una marca antrópica cruciforme.

Bibliografía:

BELTRÁN LLORIS, F., 1993. "Un nuevo antropónimo vascónico en la Comarca de las Cinco Villas (Zaragoza)". Homenaje a Miguel Tarradell, XXIX. Barcelona, pp. 843-858.

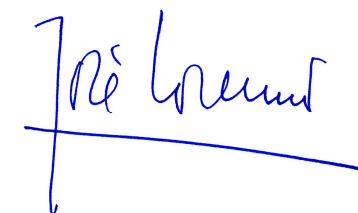
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0066_PARIDERA DE BERNARDINO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 35, parcela: 55m, 55n, 55p, 55g, 55d, 9001

ENTORNO: polígono: 35, parcela: 55a, 9001, 55m, 55i, 55j, 55f, 51a, 51b

Superficie total de protección:

Yacimiento: 54994 m²

Entorno: 327492 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha. Pasado el K7 hay un puente. Seguir hasta llegar a un camino que sale a mano derecha. Cogerlo hasta llegar a la paridera de Bernardino, donde está el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en campos de labor, labrados y sembrados. Campos de labor cerealista. Así como en una pequeña loma, que pudo ser usada como cantera.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del Terciario.

Cronología:

Altoimperio. Siglo I d.C.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Trabajos anteriores hablan de la aparición en superficie de abundante material cerámico de cronología romana altoimperial, destacando TSI, TSH, engobes rojos y negros, cerámica de cocina oxidante y reductora, así como fragmentos de vasijas de almacenaje.

En los trabajos actuales se ha detectado TSH y cerámica común.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L. 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00.

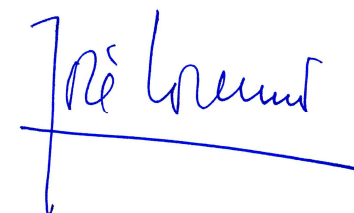
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0067_PERALES.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 35, parcela: 53, 52a, 52b, 52c, 52d

ENTORNO: polígono: 35, parcela: 54a, 54b, 54c, 54d, 53, 9001, 52a.

Polígono: 36, parcela: 36a, 32a, 32f, 32l, 9003. Polígono: 34, parcela: 47d, 47e, 48i, 48l, 9010

Superficie total de protección:

Yacimiento: 30318 m²

Entorno: 225601 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha, pasada la séptima curva, que es a la izquierda, le sigue una recta. En esa recta coger un camino a mano derecha antes de llegar al K5, que va a la paridera de Perales, que es donde está el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor, labrado y sembrado.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Siglos XIV - XV.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Trabajos anteriores hablan de la aparición en superficie de algunos fragmentos cerámicos de TSH, cerámica de Teruel y varios fragmentos de formas no reconocidas con vidriados verdosos y melados.

En los trabajos actuales sólo se han detectado fragmentos de cerámica de Teruel, con decoración verde y manganeso al interior.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L. 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00

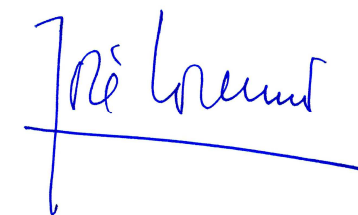
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por campos de labor. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0068_CERRO DE SANTO DOMINGO.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 36, parcela: 32e

ENTORNO: polígono: 36, parcela: 32e, 32n, 32m, 32a, 32h

Superficie total de protección:

Yacimiento: 20644 m²

Entorno: 80165 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha, pasada la séptima curva, que es a la izquierda, le sigue una recta, tras la cual viene una S, con una primera curva a la derecha-izquierda-derecha. Dejar el coche en la primera curva e ir andando al yacimiento. Es un monte que queda a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en lo alto de un cerro, que lleva su mismo nombre.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Ibérico. Siglos III - I a.C.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Dimensiones aproximadas: 1'8 Ha. (180 m x 100 m)

Restos inmuebles:

Estructuras pétreas (restos de espacios o habitaciones), muros aislados, escalones tallados en la roca, restos de una posible muralla, un foso y restos caídos de una estructura tipo torre defensiva.

Restos materiales:

Trabajos anteriores hablan de la recuperación en superficie de escasos materiales cerámicos, identificando cerámicas de fuegos oxidantes a torno, destacando entre estos un borde vuelto ("cefálico" o de "cabeza de pato").

En los trabajos actuales se han detectado, asimismo, fragmentos cerámicos a torno.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L, 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00

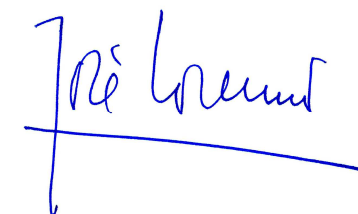
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0069_MALLURDA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.*

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 291a

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 291a, 291b, 291c, 291e

Superficie total de protección:

Yacimiento: 17577 m²

Entorno: 129803 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha. Antes de llegar al K7 pasar al otro lado de la acequia por un puente que hay hasta llegar a una balsa triangular que queda a mano izquierda. En frente coger un camino a mano derecha, que conduce hasta el yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda en un campo de labor agrícola cerealista.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre materiales de periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Altoimperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Trabajos anteriores hablan de la recuperación en superficie de un fragmento de cerámica oxidante, de considerable grosor, y desgrasantes gruesos, que se identifica con una vasija de almacenaje romana.

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L. 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00

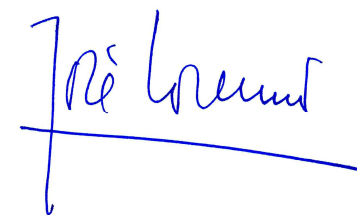
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

En los trabajos actuales no se han observado restos materiales en superficie, no obstante, hacer notar que el riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0070_LA PUNTA.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 512, parcela: 10289d, 288a, 10289c

ENTORNO: polígono: 512, parcela: 10289d, 288a, 10289c

Superficie total de protección:

Yacimiento: 1744 m²

Entorno: 15531 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha, pasada la séptima curva, que es a la izquierda, le sigue una recta. Antes de llegar al K5 pasar al otro lado de la acequia por un puente que hay y coger un camino a mano derecha, que nos conduce a las proximidades del yacimiento.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento queda sobre una loma.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre terrenos terciarios.

Cronología:

1ª Edad del Hierro.

Función:

Estructura tubular.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

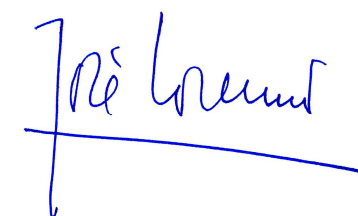
Pequeño círculo de piedras que pudiera corresponderse con un túmulo de incineración.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L. 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00.

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0071_VARELLAS DE LA VIRGEN

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

"Suelo No Urbanizable Especial", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 y siguientes de la *Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón*.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

YACIMIENTO: polígono: 35, parcela: 36h, 36g, 36f, 36a, 37a, 37f

ENTORNO: polígono: 35, parcela: 41a, 36h, 38a, 35a, 35f, 35g, 35b, 36a, 36e, 37a, 37e, 37d (parte del entorno está en T.M. de Erla)

Superficie total de protección:

Yacimiento: 47403 m²

Entorno: 230108 m²

5.- ACCESIBILIDAD:

En la carretera de Sierra de Luna a Erla (A-1101), pasado Sierra de Luna, al cruzar la acequia de la Sora, coger el camino de la acequia a mano derecha, y llegar hasta la sexta curva, que es en ángulo recto a la derecha. Dejar ahí el coche e ir andando. El yacimiento queda hacia la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ENCLAVE:

El yacimiento se sitúa sobre la ladera sur de una loma.

Referenciar que el entorno de protección queda parcialmente situado en el Término Municipal de Erla.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre periodos geológicos del neógeno.

Cronología:

Altoimperio.

Función:

Asentamiento.

Extensión:

Indeterminada. Sin excavar en extensión. (Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

No se observan.

Restos materiales:

Trabajos anteriores hablan de la recuperación en superficie de un importante conjunto de materiales cerámicos, destacando TSH, cerámicas de cocina y fragmentos de vasijas de almacenaje, todo ellos de cronología romana altoimperial.

En los trabajos actuales se han detectado TSH, engobes rojos, cerámica común y material constructivo.

Bibliografía:

DELGADO CEAMANOS, J. y DE SUS, M^a.L. 2000, "Informe de resultados de las prospecciones arqueológicas previas a la instalación del Parque Eólico "Santo Domingo de Luna" en los términos municipales de Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna (Zaragoza)". D.G.A. Exp.124/00.

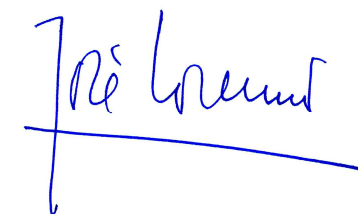
8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. Se extiende por la ladera de una ligera loma. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810

FICHA DEL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

1.- TOPÓNIMO / DENOMINACIÓN:

50-151-0072_CASTILLO DE VILLAVERDE.

2.- GRADO DE PROTECCIÓN DEL BIEN EN EL PGOU:

Declarado BIC por ORDEN del 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados BIC en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Rústico.

4.- LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: Ver listado de puntos.

Polígonos y Parcelas:

BIEN: polígono: 18, parcela: 166j

ENTORNO: polígono: 18, parcela: 166d, 166e, 165g, 9001

Superficie total de protección:

Yacimiento: 234 m2

Entorno: 10699 m2

5.- ACCESIBILIDAD:

Salir de Luna por la carretera del Frago (A-1103), hasta el PK13. Las ruinas quedan a la derecha.

6.- DESCRIPCIÓN FISICA DEL ENCLAVE:

Situado en la carretera de Luna a El Frago. En el valle del río Arba, en un área poblada de árboles y abundante vegetación. Se trata de un conjunto de Torreón y muralla, de planta cuadrada que se eleva sobre una roca.

Datado del siglo XIV, aunque posee algunos sillares que podrían ser de época musulmana, ya que una fortaleza original formaría parte de la línea defensiva frente a los cristianos en el siglo X y principios del XI.

7.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Contexto geológico / cultural:

Se asienta sobre materiales del periodo geológico del Terciario y del neógeno.

Cronología:

Siglo X (?) - XIV.

Función:

Torreón defensivo.

Extensión:

El castillo como edificación ocupa una extensión de 234 m2.

(Ver superficies de protección).

Restos inmuebles:

Torre cuadrangular y muralla.

Restos materiales:

Restos constructivos.

Bibliografía:

No se ha encontrado una bibliografía asociada.

8.- ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS:

Localización de piezas en prospección superficial. El riesgo de daños al yacimiento se produciría con el cambio de uso, ya que los actuales daños ya están consolidados.

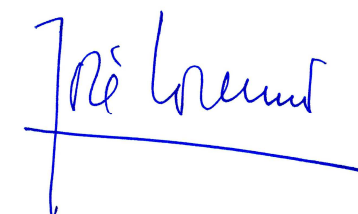
9.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN:

En previsión de la aparición de restos arqueológicos, deberán realizarse Sondeos Arqueológicos previos al inicio de obras, y en caso de obtenerse resultados

positivos deberá llevarse a cabo la excavación arqueológica sistemática del área afectada.

Cualquier actuación en el yacimiento arqueológico deberá contar con la autorización de la Dirección General responsable en materia de Patrimonio Cultural.

Cualquier actuación en el BIC deberá contar con la autorización previa de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.



Fdo.: JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE

ARQUEÓLOGO

Col.9.810